

ACTA N° 3045

En la ciudad de Formosa, capital de la provincia del mismo nombre, siendo las nueve horas del día doce de febrero del año dos mil veinte, se reúnen en la Sala de Acuerdos del Excmo. Superior Tribunal de Justicia, el señor Presidente Dr. Marcos Bruno Quinteros y los Sres. Ministros Dres. Guillermo Horacio Alucín, Ricardo Alberto Cabrera, Eduardo Manuel Hang y Ariel Gustavo Coll, para considerar:

PRIMERO: Sr. Procurador General, Dr. López, Sergio Rolando S/Solicitud de Designación: Visto el Expte N.º 0347/20 por medio del cual el mencionado Magistrado, solicita se designe en el cargo de Secretario Privado, al agente Richad Miguel Larrosa. Con el informe de la Dirección de Recursos Humanos; **ACORDARON:** Contratar al agente Richar Miguel Larrosa en el cargo de Oficial Superior de Primera del Escalafón "Administrativo", para cumplir funciones como Secretario Privado de la Procuración General, a partir del día de la fecha.

SEGUNDO: Sr. Juez del Juzgado Civil y Comercial N°3, Dr. López Uriburu, Raúl Vicente S/ Solicitud de prórroga p/ dictar sentencia: Visto el Expte.N°10803/19 por medio del cual el mencionado Magistrado, solicita se le conceda prórroga para el dictado de sentencia, ante la imposibilidad material de cumplir con los plazos establecidos en el art. 34 inc. "c" del CPCC, en los autos caratulados: 1º) Expte N°680/08 "Benítez, Rubén C/Corrales, Graciela Virginia Y/U Otro S/Ordinario; 2º) Expte.N°629/06 "Gómez García Dolly Elizabeth C/Pan Hugo Y Otro Y/O Cualquier Otro S/ Juicio de Desalojo"; 3º) Expte N°230/16 "Palavecino, Silvia Noemí C/Paz, Elva Azucena S/ Juicio Ordinario (Cumplimiento de Contrato); 4º) Expte N°265/18 "Aquino Altamirano, Sixta C/Sucesión de Aquino Altamirano Víctor Y/U Otros S/ Juicio Ordinario (Acción de Nulidad)"; 5º) Expte N°606/17 "Careaga, Rafael David C/Ocupantes del Inmueble Sito en Parcela 10-Lote Rural 73-Fsa S/ Juicio Ordinario (Acción de Reivindicación)"; 6º) Expte N°692/17 "Pettit, Modesto Horacio C/ Vallejos Pedro Nolasco Y/U Otros S/ Juicio Desalojo"; 7º) Expte N.º 784/17 "Domínguez Carlos C/ Cardini, Agustín Fernando Y/U Otros S/ Juicio Ordinario (Daños y Perjuicios)" y 8º) Expte N°971/16 "Lezcano, Hipólito Y/Otros C/ Pérez Juan Angel Y/O Q.R.J.R. S/ Juicio Ordinario (Daños y Perjuicios)", del Juzgado a su cargo. Por ello, **ACORDARON:** Conceder la prórroga solicitada por el término de sesenta (60) días, para dictar sentencia en las causas de mención, de conformidad con lo establecido en el Art.167, ap.2º del C.P.C.C.

TERCERO: Sra. Juez del Juzgado de Menores, Dra. Jarzynski, Silvana Adalid s/Solicitud: Visto el Expte.N°10.542/19 por medio del cual la mencionada Magistrada, solicita la designación de un agente de la lista de orden de mérito vigente -preferentemente con título de abogado-, a fin de cubrir la vacante generada por la renuncia del agente Miguel Alberto Peralta, para acogerse al beneficio de la Jubilación Ordinaria. Con el informe de la Dirección de Recursos Humanos, **ACORDARON:** Hacer lugar como se solicita y facultar a Presidencia a convocar a un aspirante de la Lista de Orden de Mérito vigente para el Escalafón Administrativo.

CUARTO: Sra. Fiscal N°1 de la Segunda Circunscripción Judicial -Clorinda Dra. Gloria Elizabet Gómez Mello s/Solicitud: Visto el Expte. N°10.251/19 por medio del cual la mencionada Funcionaria, solicita la designación de un agente administrativo -preferentemente que no detente el título de abogado-, a fin de cubrir la vacante producida por la designación de la agente Denis Elizabeth Zavala, como Asistente de la Fiscalía N°2. El Sr. Procurador General, Dr. Sergio Rolando López no tiene objeciones que formular. Con el informe de la Dirección de

Recursos Humanos, **ACORDARON:** Hacer lugar como se solicita y facultar a Presidencia a convocar a quien corresponda de la Lista de Orden de Mérito vigente para el Escalafón Administrativo de la Segunda Circunscripción Judicial.

QUINTO: Sra. Fiscal N°4, Dra. Tafetani, Natalia V. S/ Solicitud Designación: Visto el Expte N°10176/19 por medio del cual la citada Funcionaria, solicita se designe a la Dra. Cinthia Natalia Huel como Asistente de la dependencia a su cargo, el que se encuentra vacante. Manifiesta que de hacerse lugar a lo peticionado, se cubra la vacante con un profesional del derecho. Con la opinión favorable del Sr. Procurador General; **ACORDARON:** 1. Hacer lugar como se solicita y disponer la contratación de la agente Cinthia Natalia Huel como Asistente de la Fiscalía N.º 4, a partir de su notificación. Tomen conocimiento la Dirección de Recursos Humanos y el SAF. 2. Facultar a Presidencia a convocar a un aspirante de la Lista de Orden de Mérito vigente para cubrir la vacante que se genera.

SEXTO: Sr. Inspector de la Justicia de Paz, Dr. Paolisso, Oscar Marcelo S/ Eleva Propuesta del Delegado Vecinal N°5, Dr. Mareco, Félix: Visto el Expte N°10403 por medio del cual el mencionado Funcionario eleva la propuesta presentada por el Dr. Félix Mareco, relacionada con la modificación del sistema de subrogación de los Delegados Vecinales previsto en el Acta N°2132, Punto 7º, proponiendo la creación del subrogante legal de la misma dependencia judicial. Con la opinión del Sr. Ministro Coordinador del Area; **ACORDARON:** Hacer lugar a la propuesta presentada, dejando sin efecto el punto 7º del Acta N.º 2132 y disponer que “ante la ausencia en el cargo de un Delegado Vecinal será subrogado por aquel agente judicial de mayor jerarquía del Escalafón “Administrativo” y en caso de no contar con el mismo del Escalafón “Servicios e Infraestructura”, disponiendo su implementación, a partir del 1º de marzo del corriente año.

SEPTIMO: Sra. Directora de Recursos Humanos, Dra. Vega, Gladys Liliana S/ Remisión Informe SUAJ: Visto el Expte N°9999/19 por medio del cual la nombrada Funcionaria, eleva el informe remitido por la Responsable del Sistema Unico de Antecedentes Judiciales, Dra. Ana Graciela Berti, poniendo en conocimiento que de los registros de la dependencia surge que el Sr. Ramón Isaac Brizuela -convocado mediante Res. N°476/19 -Sup-. de Presidencia para realizar trámites inherentes a los fines de su incorporación al Poder Judicial- registra antecedentes judiciales en las tres Circunscripciones Judiciales de la Provincia. Con el informe de Secretaría de Gobierno a fs. 14; **ACORDARON:** Dejar sin efecto la convocatoria dispuesta por Resolución N°476/19 -Sup. - y disponer el llamado a concurso de antecedentes para cubrir el cargo de Médico Legista, facultando a Presidencia a disponer lo pertinente.

OCTAVO: Responsable del Area de Desarrollo, Lic. Ortíz, Lucas Emanuel S/ Eleva Proyecto: Visto el Expte N° 10346/19 por medio del cual el agente Lucas Emanuel Ortíz eleva el Proyecto de “Estandarización de Procesos para la Generación de Listas de Mérito para Ascensos”, a los fines de su evaluación eventual aprobación, el que consta de cuatro etapas. Etapa 1: Inicio con el instrumento legal. Etapa 2: Lista Provisoria para Control. Etapa 3: Publicación de Orden de Mérito Definitiva y Etapa Cuatro: Aprobación y publicación de la Lista Definitiva. Por ello; **ACORDARON:** Aprobar el Proyecto presentado, el que pasa a formar parte del presente como Anexo I. Notifíquese a la Dirección de Recursos Humanos, a la Dirección de Sistemas Informáticos y a quienes corresponda.

NOVENO: Sr. Intendente de la Segunda Circunscripción Judicial, Agente. Meza, Carlos Antonio

S/ Solicitud: Visto el Expte N°10098/19, por medio del cual tramita la presentación efectuada por el Intendente de la ciudad de Clorinda, Carlos Antonio Meza peticionando se designe seis ordenanzas, para cubrir las vacantes existentes así como también para las dependencia que menciona. Con los informes de la Dirección de Recursos Humanos y del Servicio Administrativo Financiero; **ACORDARON:** Facultar a Presidencia a disponer lo pertinente.

DECIMO: Dra. Vázquez, Alicia Haydeé s/Solicitud: Visto el Expte.N°10.052/19 por medio del cual la peticionante, solicita cambio de escalafón del actual Administrativo (Part Time) al de Magistrados y Funcionarios (Full Time), a partir del 1º de febrero del año 2020, conforme a lo establecido en el Art.247º inc.4º del R.I.A.J. Con la opinión favorable del Director del Cuerpo Médico Forense, Dr. Macoritto, **ACORDARON:** Téngase presente, conforme lo informado a fs.7 por el Servicio Administrativo Financiero.

DECIMO PRIMERO: Dra. Aranguiz, Lucila Ariadna s/Solicitud: Visto el Expte.N°10.050/19 por medio del cual la peticionante, solicita cambio de escalafón del actual Administrativo (Part Time) al de Magistrados y Funcionarios (Full Time), conforme a lo establecido en el Art.247º inc.4º del R.I.A.J. Con la opinión favorable del Director del Cuerpo Médico Forense, Dr. Macoritto. Que atento lo informado por la Dirección de Recursos Humanos y del Servicio Administrativo Financiero –fs.07-, **ACORDARON:** Téngase presente, conforme lo informado a fs.7 por el Servicio Administrativo Financiero.

DECIMO SEGUNDO: Agente Sena, Graciela Beatríz, S/ Solicitud: Visto el Expte N°10576/19 por medio del cual, la agente Graciela Beatríz Sena, quien cumple funciones en el Juzgado Civil y Comercial N°3, renuncia al cargo de Relatora y solicita traslado al Juzgado de Paz N°1, atento a las razones que invoca. Que el titular de la dependencia, Dr. Raúl Vicente López Uriburu no ofrece oposición alguna y solicita que en su reemplazo se designe al agente Alejandro Emilio Nissen. Con los informes de la Dirección de Recursos Humanos –fs. 05- y de Secretaría de Gobierno –fs.06-; **ACORDARON:** 1) Hacer lugar a la renuncia presentada por la agente Graciela Beatríz Sena como Relatora del Juzgado Civil y Comercial N°3 y disponer su traslado al Juzgado de Paz N°1, a partir de su notificación, manteniendo el cargo que detenta en Planta Permanente. 2) Contratar al agente Alejandro Emilio Nissen en el cargo de Oficial Superior de Primera del Escalafón “Administrativo”, para cumplir funciones de Relator del Juzgado Civil y Comercial N°3, a partir de su notificación.

DECIMO TERCERO: Jefe de Despacho del Juzgado Civil, Comercial y del Trabajo –Clorinda- Agente Benítez, Ramón S/ Propuesta: Visto el Expte N°10726/19 por medio del cual el nombrado agente se considere la posibilidad de crear la Secretaría N°2 de la mencionada dependencia judicial, teniendo en cuenta que para la Segunda Circunscripción Judicial, solo se cuenta con una Secretaría con competencia en materia Civil, Comercial, del Trabajo, Familia y Violencia Familiar, sumado al Programa de Oralidad. Por ello; **ACORDARON:** Téngase presente.

DECIMO CUARTO: Agente Sergio Germán Candia s/Solicitud: Visto el Expte.N°142/20 por medio del cual el mencionado agente solicita la continuidad del beneficio de reducción horaria conforme Art.53º del R.I.A.J., para el año en curso, de 06:30 a 12:30 hs. Con los informes de la Dirección de Recursos Humanos y del Servicio Médico Laboral, **ACORDARON:** Hacer lugar como se solicita y autorizar al agente Sergio Germán Candia a ingresar a las 06:30 hs y retirarse a las 12:30 hs, por todo el año 2020, haciendo saber a su superior jerárquico lo

informado por el Servicio Médico Laboral.

DECIMO QUINTO: Agente Julieta Peña s/Solicitud: Visto el Expte.Nº173/20 por medio del cual la mencionada agente, solicita la continuidad del beneficio de reducción horaria conforme Art.53º del R.I.A.J., para el año en curso, de 06:30 a 12:30 hs. Con los informes de la Dirección de Recursos Humanos y del Servicio Médico Laboral, **ACORDARON:** Hacer lugar como se solicita y autorizar a la agente Julieta Peña a ingresar a las 06:30 hs y retirarse a las 12:30 hs, por todo el año 2020.

DECIMO SEXTO: Agente Graciela Elizabeth Castro s/Solicitud: Visto el Expte.Nº156/20 por medio del cual la mencionada agente solicita la continuidad del beneficio de reducción horaria conforme Art.53º del R.I.A.J., para el año en curso, de 08:30 a 13:30 hs. Con los informes de la Dirección de Recursos Humanos y del Servicio Médico Laboral, **ACORDARON:** Hacer lugar como se solicita y autorizar a la agente Graciela Elizabeth Castro a ingresar a las 08:30 hs y retirarse a las 13:30 hs, por todo el año 2020, haciendo saber a su superior jerárquico lo informado por el Servicio Médico Laboral.

DECIMO SEPTIMO: Agente Rosario Lucía Lorenzo y Losada s/Solicitud: Visto el Expte.Nº224/20 por medio del cual la mencionada agente solicita la continuidad del beneficio de reducción horaria conforme Art.53º del R.I.A.J., para el año en curso, de 06:30 a 12:30 hs. Con los informes de la Dirección de Recursos Humanos y del Servicio Médico Laboral, **ACORDARON:** Hacer lugar como se solicita y autorizar a la agente Rosario Lucía Lorenzo y Losada Castro a ingresar a las 06:30 hs y retirarse a las 12:30 hs, por todo el año 2020, haciendo saber a su superior jerárquico lo informado por el Servicio Médico Laboral.

DECIMO OCTAVO: Agente María Delicia Busaniche s/Solicitud: Visto el Expte.Nº10.498/19 por medio del cual la mencionada agente solicita la continuidad del beneficio de reducción horaria conforme Art.53º del R.I.A.J., para el año en curso, de 07:30 a 13:30 hs. Con los informes del Sr. Juez y Secretario del Juzgado Civil y Comercial Nº3, como de la Dirección de Recursos Humanos y del Servicio Médico Laboral, **ACORDARON:** Hacer lugar como se solicita y autorizar a la agente María Delicia Busaniche a ingresar a las 07:30 hs y retirarse a las 13:30 hs, por todo el año 2020, haciendo saber a su superior jerárquico lo informado por el Servicio Médico Laboral. Todo lo cual, dispusieron se de cumplimiento, ordenando se comunique a quienes corresponda y registre.

MARCOS BRUNO QUINTEROS

GUILLERMO HORACIO ALUCIN

RICARDO ALBERTO CABRERA

EDUARDO MANUEL HANG

ARIEL GUSTAVO COLL

[Anexo I](#)

Resolución N° 125/20 (Sup.)

FORMOSA, 03 de julio de 2020

VISTO:

El Expte. N° 2243/20 caratulado "Sr. Inspector de la Justicia de Paz, Dr. Paolisso, Oscar Marcelo S/ Solicitud de Ampliación del Punto Sexto del Acta N° 3045, registro del Excmo. Superior Tribunal de Justicia y;

CONSIDERANDO:

Que por el mismo, el Sr. Inspector de la Justicia de Paz, Dr. Oscar Marcelo Paolisso presenta una propuesta de ampliación del punto 6° del Acta N° 3045, en caso de "acefalía" de una Delegación Vecinal por haberse agotado el orden de subrogancia en la misma dependencia.

Que el Dr. Paolisso solicita que en ese caso, se designe un empleado del Juzgado de Paz del cual dependa la Delegación Vecinal, quedando a cargo del Juez la designación del mismo durante el período que sea necesario hasta el reintegro del titular o subrogante legal de la misma.

Que, agrega que lo peticionado obedece a que éstas delegaciones en su mayoría poseen un escaso plantel de empleados a fin de seguir el orden de subrogación y no se ha previsto quien quede a cargo de la misma en caso de agotarse el orden de subrogancia, a fin de evitar el cierre de una dependencia y privar a los sectores vulnerables que puedan acceder a los servicios que estas brindan.

Que asimismo propone que el siguiente texto sea agregado al punto 6° del Acta N° 3045: "[...] En el caso de agotarse la lista de subrogantes en una delegación, el Juez de Paz jurisdiccional podrá designar de su plantel de empleados a un subrogante que reúna el perfil necesario, a fin de que cumpla funciones en la misma hasta el reintegro del titular o subrogante legal y mantener así el funcionamiento de la Delegación Vecinal".

Que el Sr. Ministro Coordinador del Área, Dr. Guillermo Horacio Alucin, manifiesta su conformidad a lo propuesto, por apoyarse en situaciones fácticas plenamente verificables.

Que atento a lo expuesto, deviene procedente dictar el presente acto administrativo, ampliando lo resuelto en el punto 6° del Acta N° 3045 Por ello;

EL EXCMO. SUPERIOR TRIBUNAL DE JUSTICIA

RESUELVE:

1º) Ampliar el punto 6° del Acta N. 3045, el cual quedará redactado de la siguiente manera: "Hacer lugar a la propuesta presentada, dejando sin efecto el punto 7° del Acta N.º 2132 y disponer que ante la ausencia en el cargo de un Delegado Vecinal será subrogado por aquel agente judicial de mayor jerarquía del Escalafón "Administrativo" y en caso de no contar con el mismo del Escalafón "Servicios e Infraestructura". En el caso de agotarse la lista de subrogantes en una delegación, el Juez de Paz jurisdiccional podrá designar de su plantel de empleados a un subrogante que reúna el perfil necesario, a fin de que cumpla funciones en la misma hasta el reintegro del titular o subrogante legal y mantener así el funcionamiento de la

Acuerdo 3045

Categoría: Acuerdos

Publicado: Miércoles, 12 Febrero 2020 13:29

Delegación Vecinal disponiendo su implementación, a partir del 1º de marzo del corriente año”, conforme las razones expuestas en los considerandos.

2º) Regístrese. Forme parte del Acuerdo mencionado ut-supra, tomen conocimiento quienes corresponda. cumplido. ARCHÍVESE.

Dr. Marcos Bruno Quinteros

Presidente

**Dr. Guillermo Horacio Alucín- Dr. Ricardo Alberto Cabrera- Dr. Eduardo Manuel Hang –
Dr. Ariel Gustavo Coll**

Ministros